



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

3.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 285, relativa a aprobación de un Protocolo de detección precoz y atención al trastorno del espectro del autismo y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [10L/4300-0285]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto número 3.

Secretaria primera.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 285, relativa a aprobación de un protocolo de detección precoz y atención al trastorno del espectro del autismo y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: No, que no me ha dado la palabra todavía.

No le he oído.

Gracias, señor presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Para la defensa de la misma tiene la palabra la Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: ¿No me había dado la palabra verdad presidente?

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): No, no.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS. No me había dado la palabra, vale gracias señor presidente.

Señoras y señores diputados todos los grupos políticos hemos tenido la oportunidad de escuchar en primera persona la experiencia vivida por Carlos antes durante y ahora desde que a su hijo Alejandro se le diagnosticó trastorno del espectro autista, y digo que todos los partidos políticos se me he extendido la oportunidad porque por desgracia -al menos así lo veo yo que es una desgracia- los diputados del Grupo Socialista no han tenido a bien recibir desde agosto a esta familia, que solo quiere contarnos su experiencia para intentar mejorar las condiciones y ayudar a las familias que, como las de Alejandro se verán en esta situación, las de Alejandro, las de Ángel, las de Rodrigo, Pedro; todos con nombres y apellidos, todos, personas que están detrás de esta iniciativa.

Hoy queremos desde el Grupo Popular que se marque un antes y un después de lo que es la atención a las personas con trastorno del espectro autista en general, y a los menores en particular. Queremos contribuir a partir de esta propuesta, que nace de la iniciativa de las familias con menores con autismo, para conseguir 3 cosas fundamentales: en primer lugar, una detección temprana de la enfermedad, con una coordinación e interacción de las diferentes estancias sanitarias; en segundo lugar, una atención temprana y duradera, que se pueda compatibilizar con la educación hasta al menos los 6 años; y en tercer lugar, una adecuada atención prestacional, centrada en la necesidad de cada persona con autismo tantas prestaciones, tanto servicios como diversidad causa el autismo.

En esta iniciativa no estamos hablando solo de educación, no; no estamos hablando solo de sanidad, no; no estamos hablando solo de servicios sociales, no; hoy estamos hablando de todo nuestro sistema, de todas las instituciones y departamentos de Cantabria, que carecen de coordinación, de interacción y de especialización en atención a estas personas.

Porque de la detección precoz de esta dolencia y de la atención especializada e individualizada depende la calidad de vida de estas personas, algo que de estas personas y de sus familias, algo que revierte de forma positiva también en la propia sociedad.

Hoy tenemos que tener claros cuáles son los conceptos fundamentales que debemos implementar y que hoy son la base de esta intervención. Coordinación, detección precoz, atención temprana, atención especializada y compatibilidad.

Coordinación, porque debemos implementar un protocolo que ponga en funcionamiento en colaboración y en interrelación al sistema sanitario autonómico, sanitario, de forma que ante la más mínima sospecha, coordine las actuaciones que permitan una detección precoz de forma urgente, preferente, rápida e inminente en el diagnóstico de quienes padecen el espectro autista, porque de esa detección dependerá la atención y porque si no sabemos a lo que nos enfrentamos, nunca podremos atacarlo o nunca podemos afrontarlo.



He conocido a más de una docena de familias desde que en el mes de agosto la presidenta del Partido Popular y yo misma estuvimos sentados con APTACAN y con la familia de Alejandro, personas que han tenido que viajar fuera de Cantabria, a Salamanca, a Madrid para que se les diagnosticara a su hijo esta situación. ¿Y por qué? Porque nuestra sanidad no les atendía porque nuestro sistema sanitario no está Pedro, Alejandro, Ángel, no eran ni urgentes ni preferentes para la sanidad de Cantabria. Sus padres nos lo han contado, y es que, desde marzo, por ejemplo, en el caso de Pedro se tuvo la sospecha en el propio colegio de que podía tener una discapacidad y el colegio y el pediatra les enviaron a atención temprana o a la sanidad ¿saben desde marzo cuándo me dieron la cita a Pedro? Para agosto del 2021, 5 meses después. Entre tanto esperando la atención de la sanidad de Cantabria, viajaron a Madrid a ver a un especialista en esta materia, que le había recomendado su pediatra, y en mayo ya estaba diagnosticado y en Madrid ya estaba recibiendo la terapia que recibía, eso sí todo por lo privado, todo por lo privado, porque la sanidad de Cantabria les había dejado tirados.

¿Y cuál es la respuesta de la sanidad de Cantabria cuando ya consiguen llegar en agosto de 2021? Venga usted dentro de un año a ver cómo va. Esa fue la respuesta de la sanidad de Cantabria y que en el tema de la salud mental les dijeron que una vez cada 3 meses y una hora para verles.

Nuestro sistema no ha sabido dar una respuesta a tiempo, pero lo que es peor, no ha sabido darles una respuesta, hoy siguen recibiendo atención privada estos menores, los que se marcharon fuera a que se les diagnosticara siguen recibiendo atención privada y fuera de Cantabria, porque lo público no está para ellos. Ellos pueden dar esta atención a sus hijos, pueden ir a la privada, pero ¿qué hacemos con las familias que no pueden atender por su situación económica a sus hijos, que hacemos, señores socialistas, con estas familias?

Cuando son menores de tres años una vez diagnosticados fuera de Cantabria se les deriva atención temprana, pero ocho meses después, porque más o menos se les suele diagnosticar casi cuando tienen tres años tienen que elegir, hacemos elegir en esta comunidad autónoma a los padres que decidan que, si su hijo quiere seguir en atención temprana o quiere ir al colegio, cuando lo primero que te dicen los especialistas es que estos niños tienen que socializar. ¿Qué les dice la sanidad de Cantabria? que elijan o escuela o sanidad no pueden compatibilizar.

Ustedes les hacen elegir, y esto solo pasa en Cantabria, porque en otras comunidades autónomas, además de dejarles compatibilizar se atiende hasta los siete años a estos menores, porque ¿qué hacemos con un niño que no se escolariza hasta septiembre y ha cumplido los años en enero, ¿qué va a estar nueve meses sin ser atendido porque ya tiene siete años en enero y ese ya no le tocaba? Esto es lo que está pasando en Cantabria.

Miran hasta el día de hoy esa es la respuesta de nuestras instituciones y hoy les pedimos, como nos pidió a nosotros, tanto APTACAN como la propia familia de Alejandro que pidiéramos una iniciativa y que nos pusiéramos todos a trabajar.

En nuestra iniciativa les pedimos lo primero, una urgente elaboración de un protocolo de detección precoz y atención del trastorno del espectro del autismo, que incluya, entre otros aspectos un proceso de cribado, un centro de valoración de un diagnóstico especializado en los canales de derivación asistencial y coordinación sociosanitaria para garantizar una atención o una intervención temprana y una atención especializada integral e integrada, y es posible en la sanidad que tenemos lo que pasa que hay que ponerlo en marcha

Si no hay diagnóstico señorías, no hay discapacidad, ni Ley de Dependencia, ni recursos ni ayudas, y la intervención temprana en los menores es clave para alcanzar esa vida autónoma.

Desde el Partido Popular reclamamos también que se extienda la atención temprana que se presta en la Atención Primaria, como atención temprana hasta, como mínimo los seis años, haciéndolo compatible con la escolarización, porque si no, perderemos mucho tiempo. Tengan en cuenta que se diagnostica los menores en el espectro autista entre los 18 los 24 años, si a los 36 ya les estamos mandando -digo- con 24 meses -perdón-, si a los 36 ya les estamos diciendo que se tienen que ir de atención temprana para ir a la escuela, ya les hemos echado del sistema.

A esto tenemos que añadir que un menor en Cantabria con autismo no recibe una atención especializada. La Sanidad se lava las manos porque no tiene unidades especializadas y Servicios Sociales solamente les ofrece el cuidado en el entorno familiar como si sus padres fueran especialistas para atenderles.

No estamos poniendo en marcha una prestación vinculada al servicio, somos la única comunidad autónoma de toda España que no tiene la prestación vinculada al servicio para poder atender a estos menores.

También les pedimos en Cantabria, en España se aprobó una estrategia sobre el autismo cuando era presidente Mariano Rajoy; esa estrategia no se ha desarrollado a nivel nacional, no hay un plan que desarrolle esa estrategia. Vamos a dirigirnos al Gobierno de la nación para lo que le haga, pero vamos a hacer lo que han hecho ya otras comunidades autónomas, que es aprobar un plan autonómico con el presupuesto en el año 2022, para poder atender a estos menores y poner en marcha todas las iniciativas que son necesarias y que lo aprobamos todas las comunidades autónomas y el Gobierno de la nación en esa estrategia nacional.



Miren, otra de las medidas que nosotros pedimos en esta, en esta moción o en esta intervención es lo que ustedes, excepto el Grupo Socialista, que no ha tenido a bien, yo no lo entiendo, de verdad, no entiendo por qué no reciben ustedes a las personas. No entiendo por qué padre tiene que clamar hasta la saciedad a los diputados del Grupo Socialista que les reciban y tres meses después sigan que recibirlos de verdad, sinceramente no lo entiendo. Ellos piden que se les atienda, ellos piden sensibilizar a la sociedad, ellos piden formar a los profesionales para que les puedan atender. Piden calidad de vida para sus hijos, piden que les hagamos la vida más fácil. Piden que estemos junto a ellos, que es donde los diputados debemos estar y piden que no les dejemos atrás, porque es muy difícil vivir día a día con un niño con discapacidad y con un niño con trastorno del espectro autista es muy difícil vivir, convivir y, sobre todo, poder atenderle. Tiene que ser durísimo, señorías, pónganse en su en su lugar, no conseguir que tu hijo te mide a los ojos,

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que finalizar, señora diputada.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: ...y nosotros -termino, señor presidente- Con esta iniciativa Estamos diciendo y estamos pidiendo al Gobierno de Cantabria que ayudemos a esas familias a que sus hijos les vuelvan a mirar a los ojos.

Eso es lo que les estamos pidiendo hoy, que apoyen nuestra iniciativa, que es la iniciativa de las familias de Cantabria, que nace de la petición que ellos nos han hecho y que nosotros somos solamente el instrumento para traerles aquí, para ayudarles a poner en marcha estas iniciativas, estas medidas que hemos pedido en los cinco puntos que tienen la propuesta de resolución que les hemos hecho.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sra. Urrutia.

El turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Mixto tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, señor presidente. Señores diputados.

En esta ocasión voy a comenzar por el final, indicando que, por supuesto, votaremos a favor de esta iniciativa, que entendemos busca garantizar el derecho a una vida digna de aquellas personas que padecen autismo.

Este trastorno crónico afecta en España más de 500.000 personas de todas las edades, lo que equivale al uno por ciento de la población y con una prevalencia que no deja de aumentar.

Sin embargo, pese al gran número de personas afectadas, es importante tener en cuenta su difícil diagnóstico y dado que no existe una manera de prevenir este trastorno, que no hay cura y que no existe un tratamiento único para todos los pacientes, es fundamental impulsar la detección temprana para que los niños puedan desarrollar al máximo sus potencialidades, ya que al no existir tratamiento desde un punto de vista farmacológico directo su único tratamiento existente es el psicopedagógico.

En este sentido, se han analizado diferentes estudios e informes, tanto en el marco europeo como en el marco estatal, de entre los que cabe destacar el Libro Blanco de la Atención Temprana o el último documento político del CERMI estatal del año 2017

En estos, se pone de manifiesto que el desarrollo, se pone de manifiesto el desarrollo de un concepto de la atención temprana en el que la salud, la educación y los servicios sociales se involucran e interaccionan, para ofrecer una acción integral, en la que, además de centrarse en el menor, insisten en centrarse también en la familia y en su entorno como un elemento referencial.

Sin embargo, en el marco regulatorio estatal en materia de atención temprana, nos encontramos con 17 modelos distintos. Y, como habitualmente sucede en el sistema autonómico, la principal consecuencia de esta realidad, es el acceso desigual de los españoles en función de cada comunidad autónoma, lo que en la práctica se traduce en este caso a que muchos niños con necesidades especiales y sus familias no gocen del acceso a la atención temprana durante los primeros seis años de vida.

Este es el caso de Cantabria, en Cantabria, no hay un protocolo de detección precoz de este trastorno, lo que lleva retraso de diagnóstico. Y aquellos niños que se han tenido la suerte de que el pediatra les deriva la Atención Temprana, este solo les atiende los tres primeros años de vida, en contraposición con otras comunidades que les atienden durante los primeros seis años de vida.

Por tanto, debemos ampliar la atención temprana como mínimo hasta los seis años y hacerla coexistir con la educación.



Y digo como mínimo, porque desde VOX somos partidarios de ampliar el servicio de atención temprana con todas sus garantías, para los niños de más de seis años en los casos en los que existan situaciones que pudieran afectar a los menores con carácter permanente, y siempre que el especialista, facultativo o pediatra así lo determine. Así lo hemos solicitado en el Congreso de los Diputados.

En definitiva, se trata de garantizar la igualdad de oportunidades para que todos ellos puedan crecer con sus correspondientes particularidades y así prepararlos y acompañarlos, que es fundamental para que adultos tengan la mejor vida posible.

Por tanto, desde la Administración pública tenemos la obligación de impulsar de forma integral a todas las personas con alguna afección de dependencia, como es el caso a las personas con autismo. Y para ello es necesario favorecer el desarrollo personal a todos los niveles. Desde un punto de vista social, desarrollando acciones específicas desde la infancia, basada en la integración. Desde un punto de vista sanitario, contribuyendo a la prevención temprana, a la detección y al diagnóstico durante los primeros meses o años de vida. También desde un punto de vista asistencial, con la creación de servicios psicopedagógicos, terapéuticos, laborales y residenciales para atenderles a lo largo de las distintas fases de la vida. Y sobre todo trabajando, como no puede ser de otra manera, desde la concienciación de la opinión pública, con el fin de que la sociedad colabore con su total integración.

Porque, en definitiva, señores diputados, todos los españoles somos iguales y todos los españoles tenemos el derecho a disfrutar de la vida. Por eso, desde VOX siempre defenderemos el derecho a la vida desde una concepción amplia. Por supuesto, defenderemos el derecho a la vida del no nacido, como defendemos el derecho de todos los españoles a disfrutar de una vida digna y el derecho a pasar también los últimos días de nuestra vida de una forma digna, porque todas las vidas importan. Votaremos a favor de su iniciativa.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sr. Blanco.

Por el Grupo de Ciudadanos, tiene la palabra la Sra. García.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Buenos días, presidente. Buenos días, señorías.

Para que las personas con autismo puedan acceder a un trabajo decente en condiciones de igualdad hace falta crear un entorno propicio y realizar ajustes razonables. Son las palabras que pronunció el secretario general de Naciones Unidas el Día Mundial de la concienciación sobre autismo y resume lo que esta diputada pretende transmitirles esta tarde.

El término, trastorno del espectro del autismo TEA, que así lo denominaré en adelante hace referencia a un conjunto amplio de condiciones que afectan al neurodesarrollo y al funcionamiento cerebral del individuo.

Existe una gran variabilidad en sus manifestaciones. Se puede afirmar que no hay dos personas con autismo iguales; no obstante, sí que afecta siempre a las capacidades sociales y de comunicación de la persona, además de su capacidad para responder a las exigencias de la vida cotidiana. Aparece a edad temprana, habitualmente durante los primeros tres años cuestión que ya nos indica que en lo sanitario es muy importante, el diagnóstico precoz en el ámbito educativo, la necesidad de una enseñanza especializada y en el aspecto social nos obliga a facilitar cuantos apoyos sean necesarios a familias, asociaciones y organizaciones para lograr que las personas afectadas por TEA puedan disfrutar de una calidad de vida, de una calidad de vida satisfactoria.

Se calcula que en España existen más de 450.000 personas diagnosticadas y el propio Gobierno en su estrategia en trastornos del espectro en el autismo reconoce el número de personas afectadas por este tipo de trastorno sería superior al 1.000.000, si se considerara el profundo impacto que produce en el sistema familiar en el que se desarrolla la persona, repercutiendo, por lo tanto, en cada uno de los miembros de la unidad familiar.

En Cantabria, como dice el Grupo Popular en su exposición de motivos, hay aproximadamente unas 5.000 personas con TEA. Hagan, señorías, sus cuentas; no podemos obviar esta realidad que, como antes he dejado entrever, involucra a tres de los pilares fundamentales del Estado del bienestar: los servicios sociales, la sanidad y la educación.

Ante esta transversalidad, las asociaciones y organizaciones que colaboran y ayudan a las personas con TEA y a sus familias quieren que se impulse un plan de acción, así como un sistema de información y estadística sobre el TEA en España, que contribuya a mejorar las políticas y los servicios.

Señorías, un plan de acción que debería de estar aprobado desde el año 2016, y que además lleva planteándose constante, lleva planteándose a los diferentes Gobiernos de la nación desde hace más de una década, según afirma la asociación de autismo de España.



Ya es hora, señorías, de ponerse manos a la obra. La realidad es que esta cuestión se asume de una forma diferente en las diferentes comunidades autónomas y el desarrollo y el uso de los servicios públicos especializado es limitado, territorialmente disperso y, si no una línea de trabajo y prestaciones similares y tampoco están homologadas.

En nuestro país, el servicio público como educación y sanidad, fundamentalmente apenas se han desarrollado unidades especializadas en TEA, y las que existen se encuentra desbordadas por la demanda que tienen provocando que muchas familias tengan que recurrir a terapias y servicios privados, con el consiguiente coste económico para, para ellos.

En Cantabria no tenemos nada de esto, nada, si no fuera por el trabajo de ciertas asociaciones y organizaciones estas familias estarían en el mayor de los abandonos, que, por cierto, y hablando de abandonos, señorías del PSOE, ¿por qué ustedes no han recibido a las familias y a los padres con niños autistas?, ¿Qué están muy ocupados? escuchen sus demandas y sus problemas, que para eso les pagan.

Verán que es necesario, además de aprobar esta iniciativa, ir más lejos para quienes padecen trastorno del espectro autista y que puedan, y que puedan, señorías, disfrutar de las mismas oportunidades y participar, y participar de manera plena y eficaz en la sociedad. Es de justicia, señorías, no dejar a nadie atrás. Por supuesto, Sra. Urrutia, apoyaremos su moción, como no puede ser de otra manera.

Buenas tardes y muchas gracias y recíbanles

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Algorri.

LA SRA. ALGORRI MIER: Gracias señor presidente, señorías.

En primer lugar, creo que nosotros como representantes políticos, tenemos que contribuir en la labor de hacer comprender lo que significa el espectro autista, porque para que esta sociedad pueda llegar a ser totalmente inclusiva y respetuosa con la diversidad debemos garantizar que todos sus miembros tengan su espacio.

Hay que explicar desde esta y desde cualquier tribuna a nuestro alcance que el trastorno del espectro autista, TEA, acompañará a todas las personas afectadas a lo largo de su vida y, por extensión, a sus familias, que tendrán que adaptarse en las diferentes etapas a sus necesidades, al tiempo que potencian el desarrollo de cada una de ellas según sus diversas peculiaridades.

Por supuesto que coincidimos en que es necesario avanzar en la labor de adaptar nuestra sociedad y nuestros servicios para que los afectados y sus familias puedan tener ese abordaje integral que les garantice los apoyos individualizados y especializados que mejoren su calidad de vida.

Pero, más allá de los buenos deseos que seguro compartimos, veamos qué se ha hecho y que se puede hacer desde las administraciones.

Hay que recordar que efectivamente en 2015 se aprobó una estrategia española de trastorno del espectro autista, pero esa estrategia tenía la obligación de definir un plan de acción que se concretara en planes, líneas de trabajo, calendario y, por supuesto en medidas, recursos y presupuestos; sin embargo, mientras gobernó el partido de la proponente de esta PNL mientras gobernó el Partido Popular con tres años de mayoría absoluta, no se encontró el momento para aprobar el plan de acción de la estrategia española de TEA, necesario para que esa estrategia se aplicara y fuera una realidad.

La mejor demostración del desinterés quedó negro sobre blanco en los presupuestos generales del 2018, en los que, para seguir avanzando en el plan para atender las necesidades del colectivo, se dedicó la estimable cantidad de cero euros.

Por su parte, el Gobierno de Pedro Sánchez ha puesto en marcha normas para poder mejorar la vida de las personas con TEA, y lo ha hecho en los presupuestos y en los diferentes planes que ya se están diseñando para relanzar esta necesaria estrategia nacional.

El Grupo Socialista entendemos y defendemos la importancia del diagnóstico precoz y la atención temprana a las personas con autismo, así como la necesidad del tratamiento y acompañamiento durante la fase adulta y la vejez. Las personas con trastorno del espectro autista tienen que ver aseguradas la igualdad de oportunidades y su acceso a los recursos, bienes y servicios especializados.

Actualmente, los pacientes con TEA y sus familiares disponen de diversos servicios sanitarios de atención especializada, además del servicio de atención primaria y otros dispositivos externos a la red sanitaria, como son los sociales. Estos son algunos de los más importantes: servicio de atención temprana, incluida en el servicio sanitario desde 2005 como



iniciativa pionera que actualmente es un referente a nivel nacional, atienden a niños de 0 a 42 meses en coordinación con los servicios sanitarios de primaria y especializada, cuando es necesario.

Hay que explicar que la atención temprana engloba actuaciones dirigidas a la población infantil, para prevenir y detectar de forma precoz la posible aparición de cualquier alteración en el desarrollo, motricidad, lenguaje sensorial conductual. Para aquellos casos que lo precisen se prevé una intervención integral destinada a potenciar las capacidades del menor, evitando y minimizando la aparición de una deficiencia o discapacidad posterior.

Centros de salud mental infanto juvenil, se detecta y atienden los posibles trastornos desde etapas iniciales en coordinación con atención primaria, perdón con la atención temprana y, posteriormente, con seguimiento hasta la mayoría de edad. Existen consultas específicas en las áreas de Torrelavega y Santander y ya está prevista la creación de un grupo de trabajo específico para TEA, las actuaciones, deben ser protocolizados en toda la red sanitaria, y serán consensuadas y coordinadas con políticas sociales y educación.

Y centros de salud mental de adultos, también se atiende a este trastorno a partir de los 18 años dentro de la asistencia general.

La consejería está asimismo planificando una reorganización de la asistencia para que abarque todas las etapas de la vida de una forma integral, a través de la mejora funcional de la coordinación entre los servicios comentados, para actuar sobre los márgenes de mejora actuales en la continuidad asistencial.

En definitiva, consideramos que Cantabria se caracteriza por la rápida detección de estos casos, que, de forma automática, se deriva a la intervención y a todos los apoyos que se precisa. Toda la metodología utilizada se basa en un abordaje de las necesidades del niño y las familias, por ejemplo, dentro de atención temprana se hace un abordaje basado en las necesidades del niño, pero con continuidad en el ámbito familiar, por lo que, aun coincidiendo en gran medida con el relato del problema y entendiéndolo admitiendo que en este campo, como en todos, siempre son posibles las mejoras, el Grupo Socialista cree que la Consejería de Sanidad está afrontando con rigor esta necesidad y ya trabaja con seriedad en la búsqueda de nuevos mecanismos que mejoren la atención y que lo haga dentro del Plan de salud mental, que está en marcha con buenos resultados y buenas expectativas.

Por tanto, no rechazamos el fondo de esta proposición, pero si la forma de la misma, por lo que los grupos apoyamos al Gobierno nos comprometemos a presentar una propuesta ante esta Cámara centrada en el problema principal, que es la atención precoz.

Muchas Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sra. Algorri.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra la Sra. Matanzas.

LA SRA. MATANZAS RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Señorías, buenos días.

Debatimos hoy una proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular sobre el trastorno del espectro autista, bajo nuestro punto de vista demasiado general y que tenía que haberse centrado y concretado algo más.

El TEA es una discapacidad que afecta a cada vez más personas y ya no solamente afecta a la persona que padece este trastorno, sino que también afecta a todo lo que le rodea, es decir, que afecta a sus familias, que son los que conviven día a día con ellos y esto hace que sean cada vez más las familias que solicitan ayuda, que solicitan apoyo o que solicitan un asesoramiento para saber qué es lo que tienen que hacer o cómo tienen que actuar.

Porque el trastorno del espectro autista no sigue un patrón de actuación, es decir, que es una discapacidad que no afecta a 2 personas de la misma manera, lo que implica que la forma de abordarlo tampoco sea igual y que sea, podemos decir, específica, individual. Además, estamos ante un trastorno que, aunque cada vez se diagnostique con mayor antelación y en la actualidad sean más los casos que se identifican antes de los 4 años con respecto a lo que ocurría en el pasado, es necesario abordarlo con la mayor antelación posible, porque aquí también partimos de que su detección juega en desventaja con la de otras discapacidades en las que su diagnóstico puede ser más evidente.

Y esto es así porque podemos decir que el TEA no posee ningún rasgo que sea visible y diferenciador de primeras, es decir, en esa primera infancia, de la misma manera que sucede porque el TEA se manifiesta sobre todo en las competencias cognitivas de la persona, por ejemplo, en la comunicación social y en el comportamiento de quien padece este trastorno. Y esta es la razón también por la que su diagnóstico se sitúa de media entre los 3 los 4 años.



Esto hace que sea de vital importancia identificarlo cuanto antes para poder abordarlo e intervenir también en la mayor brevedad posible, porque un diagnóstico a tiempo y una intervención temprana son claves para un mejor pronóstico y para la creación de un entorno favorable, lo que también conlleva, en consecuencia, una mayor calidad de vida para la persona.

Por otra parte, en la actualidad los pacientes con TEA y por supuesto sus familiares cuentan con diferentes servicios especializados. En Cantabria contamos con el servicio de atención temprana, con los centros de salud mental infanto-juvenil, y con los centros de salud mental para adultos, que como su propio nombre indica son para las personas mayores de edad.

A los centros de atención temprana acuden los niños hasta los 42 meses y es aquí donde se da la detección temprana del trastorno del espectro autista. Además, la atención temprana trabaja en coordinación con los centros de salud mental infanto-juvenil, que es el siguiente centro al que acuden, entre otros, estos pacientes. Con estos centros también trabajan en coordinación con los servicios sanitarios especializados.

Una vez alcanzada esa mayoría de edad acuden a los centros de salud mental para adultos. Ahora bien, quiero resaltar aquí que la asistencia de estos pacientes bueno, como ha dicho la compañera del Grupo Parlamentario Socialista, se va a ver reorganizada y se va a mejorar esa coordinación que existe actualmente entre los servicios sanitarios, los servicios de educación y los servicios sociales, para así poder comprender las etapas de la vida de las personas con TEA de una forma exhaustiva y completa.

Esto quiere decir que la consejería, y que a este Gobierno ya están trabajando en ello, y ya no solo es que se está haciendo en Cantabria, sino que también se está abordando desde el Gobierno nacional algo que se verán reflejado en esos presupuestos generales, y que también lo vamos a ver en la elaboración de planes que mejorarán la vida de las personas con trastorno del espectro autista, planes que van a hacer posible llevar a cabo esa estrategia nacional que sí que es verdad que se aprobó en el año 2015 cuando gobernaba Mariano Rajoy, pero que nunca lo puso en marcha a pesar de él seguir gobernando varios años más.

Bien desde el Gobierno de Cantabria y desde el Gobierno de España ya se está trabajando en mejorar la asistencia y los servicios para las personas que padecen el trastorno del espectro autista y que tengan una atención más ajustada y especializada. Se está trabajando en varios puntos también de los que ustedes proponen en su proposición no de ley. Proposición no de ley que, vuelvo a decir es muy general y en la que no llegan a concretar, y eso es algo que los regionalistas considerábamos que tenían que haber hecho en su proposición no de ley: concretar y centrar.

Por todo esto, el Grupo Parlamentario Regionalista se compromete a presentar una iniciativa centrada en lo que piden tantas familias, una iniciativa que ponga el foco en la detección precoz del trastorno del espectro autista para que el diagnóstico se haga cuanto antes y, en consecuencia, se pueda abordar el trastorno en la mayor brevedad posible.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sra. Matanzas.

Y para fijar su posición definitiva tiene la palabra la Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

En primer lugar, agradecer al Grupo Mixto y a Ciudadanos el voto a favor después de escuchar a las familias. Nadie puede votar en contra de esta iniciativa, Sra. Matanzas, después de escuchar a las familias, pero es que usted tampoco se ha sentado con ellas, ¿verdad Sra. Noceda?, ha sido usted la que se ha sentado y es más, ha sido usted la que les ha llamado antes de este pleno para decirles que Sanidad decía que no se podía votar esta iniciativa y como el PRC en esta materia no tiene criterio, como no lo ha tenido nunca, como han sido incapaces ustedes de ejercer la autonomía donde las personas los necesitan, ustedes se pliegan otra vez a la izquierda de esta región para decir a los ciudadanos que no, pues se sienta, les mira a los ojos, y les vuelve a decir que no, que les vuelven a dejar tirados, tirados, ¿por qué no han hecho ustedes lo mismo, no tienen criterio en esta materia? Acabamos de ver lo que han hecho ustedes con cinco mil familias ganaderas, cinco mil personas, cinco mil familias autistas con un problema, con un menor, con una familia, con un miembro de su familia afectado por el trastorno del espectro autista, a los que ustedes, el PRC, les deja tirados hoy.

¿Cuántas veces me ha llamado usted a mí, Sra. Matanzas, esta semana?, para concretar dice, vamos a concretar la iniciativa y entonces voy a presentar yo otra, cuántas veces me ha llamado a mí, qué enmienda me ha presentado usted para concretar, ninguna, porque no tienen ni idea, porque no tienen programa, porque no tienen vergüenza. Eso es, porque después de decirles a las familias que iban a votar que sí hoy les dejan tirados, ¿verdad? ¿Se lo leo, se lo leo? Me acaba de llamar la Sra. Noceda para decirme que Sanidad ha dicho que no, ese es el criterio del Partido Regionalista en esta región. Los socialistas dicen que no y ustedes tragan, tragan, porque en esta materia también gobierna la izquierda en esta región, sí, sí, y les han dicho, presentaremos otras, como siempre hacen ustedes el paripé y dice la señora, que ya es para nota lo de la Sra. Algorri, dice me gusta el fondo, pero no me gusta la forma, oiga, la que me manda el Reglamento del



Parlamento; exposición de motivos, propuesta de resolución y firma. Si no le gusta la forma, yo hable con este señor y dígame que me cambie la forma, pero, pero el fondo es el que hay.

Ustedes, que dejan hoy tiradas a las personas con... que tienen una persona con autismo en casa, y a mí Carlos hoy me dice no tengo fuerzas más, yo he tenido la suerte de tener una vecina que me ha dicho que me fuera a Salamanca al diagnóstico y a Oviedo al tratamiento, y los que no pueden qué, y me ha dicho, se lo voy a leer, reservo las fuerzas que me quedan para ayudar a mi hijo. Eso es lo que dice hoy Carlos, el padre de Alejandro, al que usted no ha recibido, Sra. Algorri, luego le doy el teléfono y le llama y le recibe, y le mira a los ojos, y le cuenta lo que ha dicho aquí hoy, ¿vale?, eso es lo que tiene que hacer usted hoy.

Por cierto, que no hemos hecho nada dice, oigan, ¿desde cuándo llevan gobernando ustedes?, porque si la estrategia es del 2015, ¿no entraron ustedes en el Gobierno en el 2015, no tiene usted competencias en Sanidad, Educación y Servicios Sociales?, pero si son ustedes los que lo tienen que hacer, ah qué está esperando que Sánchez haga algo, pues lo lleva claro, lo llevamos claro.

De momento ya han nombrado aquí algo que le dejó hecho el Partido Popular, el Plan de salud mental. El Plan de salud mental le ha servido a usted para poner en marcha algunas medidas, no todas, pero hoy le estamos diciendo que se desarrolle en Cantabria la estrategia de apoyo a las personas que padecen trastorno del espectro autista, y yo, de verdad, no había bajado intervención porque estaba convencida, convencida que a esto no se podía decir no, y ustedes lo van a hacer hoy, otra vez el Partido Regionalista de Cantabria plegado a la izquierda de esta región, qué pena de verdad, qué pena.

Nada más y muchas gracias, presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sra. Urrutia.

Una vez debatida la proposición no de ley número 285 sometemos a la misma a votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Catorce votos a favor, veinte en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley.

Suspendemos el pleno y reanudamos a las cuatro, me da igual, cuatro y media si queréis.

(Murmillos desde los escaños)

¿A las cuatro? A las cuatro, pues a las cuatro y cuarto. Cuatro y cuarto.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y quince minutos)